



SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL 4 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. PERIODO 2024-2027, DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE COYUCA DE CATALÁN, GUERRERO. -----

En la ciudad de Coyuca de Catalán, cabecera del municipio del mismo nombre del Estado de Guerrero, siendo las trece horas, con cinco minutos, del día viernes cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal los ciudadanos, C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García, Presidenta Municipal Constitucional, el C. Lic. Fernando Flores Díaz, Síndico Procurador Municipal, la C. Lic. Yeimy González Díaz, el C. Lic. Guillermo León González, la C. Lic. Dulce Liliana Maldonado Pineda, el C. Dr. David Mojica Vivas, la C. Elena Blancas Alonso, el C. Ramón Palacios Serrano, la C. Lic. Paloma Sandoval Arroyo, el C. Lic. Alfonso Manjarrez Chávez y el C. Mtro. Juan Rafael Bernabé Salgado, Regidores y Secretario General respectivamente del H. Ayuntamiento de Coyuca de Catalán, Guerrero; para celebrar la **Sesión Extraordinaria de Cabildo**, con fundamento en los Artículos 49, 50, 51, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, acto al cual fueron previa y debidamente convocados. -----

Acto seguido la Ciudadana Presidenta Municipal después de agradecer la presencia del cabildo en pleno, se procedió a realizar el pase de lista correspondiente. Hecho que fue, y después de realizarlo se comprobó que se encuentran presentes diez de los diez ediles que integran la Comuna Municipal, por lo que de conformidad con el Artículo 52 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Presidenta Municipal declara quórum legal: "siendo las trece horas con veinte minutos del día viernes cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, queda legalmente instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo, advirtiéndose que todos los acuerdos que se tomen serán obligatorios para los ediles presentes -----

Acto seguido la Presidenta Municipal solicito al Secretario General del Ayuntamiento dar lectura y someter a votación el orden del día. -----

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración del quórum e instalación legal de la sesión de cabildo.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior.
- V. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de contabilidad gubernamental.**
- VI. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los Criterios, código de conducta para los servidores públicos y metodología de evaluación.**
- VII. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de procedimientos de control de gastos de combustible.**
- VIII. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno de trabajo para el H. Ayuntamiento Municipal de Coyuca de Catalán, Guerrero.**
- IX. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de procedimientos para el área de adquisición de bienes.**
- X. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de organización.**
- XI. **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de administración de riesgos.**
- XII. Asuntos generales.
- XIII. Clausura de la sesión.

Se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

Para el desahogo del cuarto punto, la Presidenta Municipal solicitó al Honorable Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior por lo que, una vez sometida a votación **se aprueba por unanimidad.** -----

Después de haber sido desahogados los puntos anteriores se procedió a desahogar el **quinto punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de contabilidad gubernamental**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio



Secretaria General del H. Ayuntamiento

Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Manual de contabilidad gubernamental**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyoaca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Manual de contabilidad gubernamental**. -----

Continuando con el **sexto punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación de los Criterios, código de conducta para los servidores públicos y metodología de evaluación**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir **los Criterios, código de conducta para los servidores públicos y metodología de evaluación**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyoaca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes los Criterios, código de conducta para los servidores públicos y metodología de evaluación**. -----

Continuando con el **séptimo punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de procedimientos de control de gastos de combustible**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Manual de procedimientos de control de gastos de combustible**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyoaca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Manual de procedimientos de control de gastos de combustible**. -----

Continuando con el **octavo punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Reglamento Interno de trabajo para el H. Ayuntamiento Municipal de Coyoaca de Catalán, Guerrero**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Reglamento Interno de trabajo para el H. Ayuntamiento Municipal de Coyoaca de Catalán, Guerrero**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyoaca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Reglamento Interno de trabajo para el H. Ayuntamiento Municipal de Coyoaca de Catalán, Guerrero**. -----

Continuando con el **noveno punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de procedimientos para el área de adquisición de bienes**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Manual de procedimientos para el área de adquisición de bienes**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyoaca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Manual de procedimientos para el área de adquisición de bienes**. -----

Continuando con el **décimo punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de organización**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del

Secretaria General del H. Ayuntamiento

Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Manual de organización**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Manual de organización**. - - - - -

Continuando con el **onceavo punto** que corresponde a la **Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de administración de riesgos**, en uso de la palabra la C. Lic. Ma. Esbeydi Echeverría García Presidenta Municipal, procede a explicar el contenido del documento, mencionando que con fundamento que le confiere los Artículos 61 fracción III y 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hace necesario expedir el **Manual de administración de riesgos**. Por lo antes expuesto, el Honorable Ayuntamiento que represento, considera la legislación municipal como una acción prioritaria para fortalecer el estado de derecho y garantizar una administración eficaz y eficiente en beneficio del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. Después de haber escuchado, analizado y discutido el punto, se procede a **aprobar por unanimidad de los ediles presentes el Manual de administración de riesgos**. - -

Acto seguido, la Presidenta Municipal prosiguió con el desahogo del orden del día por lo que preguntó a los integrantes del H. ayuntamiento "si tienen Asuntos Generales que tratar tengan a bien manifestarlo". Al no registrarse alguna otra participación, la Presidenta Municipal procedió a clausurar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, por lo que siendo las catorce horas con treinta minutos del día viernes cuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, se declaran clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. - - - - - **DAMOS FE** - - - - -

LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
PRESIDENTA

C. LIC. MA. ESBYDI ECHEVERRÍA GARCÍA
2024 - 2027

EL SÍNDICO PROCURADOR
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SINDICATURA
2024 - 2027

C. LIC. FERNANDO FLORES DÍAZ

REGIDORA DE DESARROLLO RURAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
**REGIDOR DE
DESARROLLO RURAL**
2024 - 2027

C. LIC. YEIMY GONZÁLEZ DÍAZ

REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y
OBRAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
**REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**
2024 - 2027

C. LIC. GUILLERMO LEÓN GONZÁLEZ

REGIDORA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
**REGIDOR MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**
2024 - 2027

C. LIC. DULCE LILIANA MALDONADO PINEDA

REGIDOR DE SALUD PÚBLICA Y
ASISTENCIA SOCIAL

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
**REGIDOR DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL**
2024 - 2027

C. LIC. DANILO MOJICA VIVAS



H. Ayuntamiento Municipal Constitucional
Coyuca de Catalán, Gro.
2024-2027

COYUCA
DE CATALÁN, GRO.
TRABAJANDO CON AMOR
2024-2027

Secretaria General del H. Ayuntamiento

REGIDORA DE EQUIDAD DE GÉNERO



C. ELENA BLANCA ALONSO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE EQUIDAD
Y GÉNERO
2024 - 2027

REGIDOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE MIGRANTES



C. RAMÓN PALACIOS SERRANO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE ATENCIÓN Y
PARTICIPACIÓN SOCIAL DE MIGRANTE
2024 - 2027

REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y ESPECTÁCULOS



C. LIC. PALOMA SANDOVAL ARROYO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDORA DE CULTURA, RECREACIÓN
Y DE ESPECTÁCULOS
2024 - 2027

REGIDOR DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



C. LIC. ALFONSO MANJARREZ CHAVEZ
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN
Y JUVENTUD
2024 - 2027

EL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO



MTRO. JUAN RAFAEL BERNABÉ SALGADO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
COYUCA DE CATALÁN, GRO.
SECRETARIO GENERAL
2024 - 2027